



IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
INFORME DE COMISIÓN



DR. DANIEL MONCAYO CERVANTES
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL IDET

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

OFICIO DE COMISION No.:		489/2024	
NOMBRE:	IRVING ISRAEL FERRER ALONSO	FECHA:	20-31 MAY
TOTAL DE DÍAS:	12		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	AREA DE ADSCRIPCION:	DESARROLLO DEL DEPORTE
PUESTO:	METODOLOGO DEPORTIVO	LUGAR DE COMISIÓN:	GUADALAJARA, JAL
IMPORTE ASIGNADO:	Cuatro mil pesos 00/100 m.n.		

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
ACUDIR A LA ETAPA FINAL DE LOS NACIONALES CONADE EN LAS DISCIPLINAS DE TENIS Y TIRO DEPORTIVO EN GUADALAJARA, JALISCO	ACUDIR COMO JEFE DE MISION A LAS COMPETENCIAS PARA VERIFICAR SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO	EVENTOS REALIZADOS SIN MAYORES CONTRATIEMPOS	<input checked="" type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA COMISIÓN <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: \$4,877.30 REALIZANDO UN REINTEGRO AL IDET DE: \$0.00 RECURSO A REPONER AL COMISIONADO: \$877.30

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ	Vo. Bo.	REVISÓ	AUTORIZÓ
IRVING ISRAEL FERRER ALONSO METODOLOGO DEPORTIVO	LIC. JOSE JETHSEMI CASTAÑEDA LOPEZ DESARROLLO DEL DEPORTE	L.C. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DR. DANIEL MONCAYO CERVANTES ENCARGADO DEL DESPACHO DEL IDET

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.